
 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	 Instituto Distrital de Deporte y Recreación	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
		Proceso:	Planeación	Código:	ESPLOFPPO - 02
		Documento:	Política de Racionalización de Trámites – IDER	Versión:	1.0
		Fecha de aprobación:	26/05/2025	Página	Página 1 de 6

POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES – IDER

1. INTRODUCCIÓN

En concordancia con el Decreto ley 2106 de 2019, la Ley 962 de 2005, y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la presente política tiene como objetivo la racionalización de trámites y procedimientos administrativos del Instituto Distrital de Deporte y Recreación (IDER), con el fin de mejorar la experiencia del ciudadano, eliminar cargas innecesarias, reducir tiempos y costos, y fortalecer la eficiencia institucional.

Esta política busca promover una administración pública más ágil, simple, transparente y orientada al ciudadano, a través del rediseño, simplificación y digitalización de trámites, como parte fundamental de la dimensión de “Gestión con Valores para Resultados” del MIPG.

2. PRINCIPIOS

- Simplificación: Se reducirán pasos, requisitos y tiempos innecesarios en los trámites.
- Transparencia: Se garantizará el acceso claro y oportuno a la información.
- Enfoque al ciudadano: Se diseñarán trámites desde la perspectiva del usuario final.
- Estandarización: Se definirán protocolos y formatos homogéneos.
- Accesibilidad: Se eliminarán barreras físicas, tecnológicas y administrativas.
- Innovación: Se promoverá el uso de tecnologías para mejorar la prestación del servicio.



3. OBJETIVO GENERAL

Optimizar y simplificar los trámites del IDER, garantizando a la ciudadanía el acceso ágil, efectivo y oportuno a los servicios ofrecidos por la entidad, bajo criterios de eficiencia, legalidad y mejora continua.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, revisar y priorizar los trámites institucionales.
- Diseñar acciones de mejora, simplificación y automatización.
- Articular la gestión de trámites con el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).
- Disminuir tiempos y cargas para los ciudadanos.
- Fortalecer la interoperabilidad con otras entidades.
- Promover el uso de canales digitales de atención.
- Establecer mecanismos de evaluación y mejora continua.

5. MARCO JURÍDICO

 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias	 Instituto Distrital de Deporte y Recreación	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN			
		Proceso:	Planeación	Código:	ESPLOFPPO - 02
		Documento:	Política de Racionalización de Trámites - IDER	Versión:	1.0
Fecha de aprobación:	26/05/2025	Página	Página 2 de 6		

- Decreto Ley 2150 de 1995, Suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios
- Ley 489 de 1998, Organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional
- Ley 962 de 2005, Racionalización de trámites y procedimientos administrativos
- Ley 1474 de 2011
- Decreto Ley 019 de 2012, Suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios
- Resolución 1099 de 2017
- Decreto Ley 2106 de 2019
- Ley 2052 de 2020
- MIPG y lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

6. FASES DE LA POLÍTICA

Fase 1: Diagnóstico y Planeación

- Inventario de trámites institucionales
- Análisis de complejidad y carga administrativa
- Consulta ciudadana sobre percepciones y dificultades

Fase 2: Diseño e Implementación

- Definición de mejoras por trámite
- Aplicación de herramientas de racionalización (rediseño, automatización, interoperabilidad)
- Capacitación a servidores públicos

Fase 3: Seguimiento y Evaluación

- Monitoreo del avance de racionalización
- Indicadores de tiempos, calidad y satisfacción
- Evaluación de impacto y retroalimentación ciudadana

7. LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestión Estratégica de Trámites: Diagnóstico, priorización y rediseño.
- Transformación Digital: Promoción de trámites en línea.
- Fortalecimiento del Talento Humano: Capacitación en normativa y servicio.
- Participación Ciudadana: Involucramiento en el rediseño y evaluación.
- Mejora Continua: Evaluación periódica con base en los resultados FURAG y otras herramientas.

Esta política se publicará y estará disponible para su consulta.